



N° 0013-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano":

1. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0476-2023-IN

Objeto:

Aprobar el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2023 del Ministerio del Interior".

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- El artículo 188 de la Constitución Política del Perú establece que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país;
- La Comisión de Transferencia Sectorial del Ministerio del Interior, en sesión de fecha 14 de marzo de 2023, acordó por unanimidad, aprobar el proyecto del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2023 del Ministerio del Interior, el cual tiene como Objetivo General "Consolidar el proceso de transferencia de la función";

"(...)

Resolución Ministerial N° 0690-2016- IN, se constituye la Comisión de Transferencia Sectorial del Ministerio del Interior - MININTER, encargada de realizar las coordinaciones con la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros para la transferencia de competencias sectoriales relacionada a promover y facilitar la formación y equipamiento de Compañía de Bomberos Voluntarios en la región a los Gobiernos Regionales, conforme a lo establecido en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización".

Unidades de organización involucradas:

- GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

2. RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000078-2023-AGN/JEF

Objeto:

Disponer la pre publicación del proyecto de directiva denominado: "Lineamientos para la eliminación y destrucción de los documentos archivísticos digitales".

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.



Disposiciones más relevantes:

- A través del literal a del numeral 1.13 de la Resolución Jefatural N° 028-2021-AGN/J, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 6 de abril de 2021, se asigna al Área de Investigación y Normas Archivísticas, dependiente de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, la función de proponer políticas y normas conducentes al desarrollo archivístico mediante anteproyectos para los integrantes del Sistema Nacional de Archivos;
- Dicha pre publicación se realizará en el portal institucional del AGN (www.agn.gob.pe), a fin de conocer las opiniones, comentarios y/o sugerencias de la ciudadanía en general, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano.

“(…)

Precisar que las opiniones, comentarios y/o sugerencias que se reciban acerca del proyecto de directiva deben ser remitidos por escrito al AGN”.

Unidades de organización involucradas:

- SECRETARÍA GENERAL, SUB GERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

3. DECRETO DE ALCALDÍA N° 003

Objeto:

Aprobar el Cronograma y Propuesta Metodológica del Proceso de Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2024 del distrito de Ate.

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Aprobar el Cronograma y Propuesta Metodológica del Proceso de Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2024 del distrito de Ate;

“(…)

Ley N° 28056, establece como uno de los principios rectores el de “Participación”, mediante el cual “los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus Planes de Desarrollo Concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos”.

- Se deroga el Decreto de Alcaldía N° 004-2022-MDA, de fecha 10 de febrero de 2022, que aprobó el Cronograma y Propuesta Metodología del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2023 del Distrito de Ate.

Unidades de organización involucradas:

- GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.